



## Honorable Cámara de Diputados

### XIX Reunión

### 19 Sesión Ordinaria

6 de noviembre de 2019

**Versión Taquigráfica**

#### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

---

#### DIPUTADOS PRESENTES

**ACEVEDO**, César Víctor  
**AGUIRRE**, Manuel Ignacio  
**BÁEZ**, Ariel Carlos  
**BARRIONUEVO**, Martín Miguel  
**BASSI**, Marcos  
**BESTARD**, Analía Itatí  
**BOTTERO**, Darío Oscar  
**CALVI**, Lucila Geraldine  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CENTURION**, Lucía Itatí  
**CHAÍN**, Marcelo Eduardo  
**FERNÁNDEZ AFFUR**, Juan José  
**GARCÍA**, Oscar Armando  
**GODOY**, Aníbal Daniel  
**LOCATELLI**, Alicia Beatriz  
**LÓPEZ**, Héctor María  
**MANCINI**, María Eugenia  
**MEIXNER**, José Ernesto  
**MOLINA**, Jorge Luis  
**PACAYUT**, Félix María  
**PEREYRA CEBREIRO**, Ana María  
**PELLEGRINI**, Diego Martín  
**POZO**, Horacio Vicente  
**RAMÍREZ**, Magno  
**ROTELA CAÑETE**, Albana Virginia  
**SÁEZ**, Lautaro Javier

#### DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

**GIRAUD CABRAL**, María  
**MÓRTOLA**, José Horacio  
**VISCHI**, Eduardo Alejandro  
**YARDÍN**, Ceferino Alberto

---

**SUMARIO**

**XIX Reunión - 19 Sesión Ordinaria**

**6 de noviembre de 2019**

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio – Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 18 Sesión Ordinaria, realizada el 16 de octubre de 2019.	7
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Poder Ejecutivo.	7
• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	7
• Punto 3° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	7
• Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	7
• Punto 5° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	10

<ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporaciones.</li></ul>	10
<ul style="list-style-type: none"><li>• Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 13.756.</li></ul>	11
<ul style="list-style-type: none"><li>• Expediente 14.067.</li></ul>	30
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día y los incorporados. Expedientes: 14.082, 14.086, 14.087, 14.088, 14.090, 14.092, 14.093, 14.094, 14.096, 14.097, 14.100, 14.101, 14.102, 14.104, 14.105, 14.106, 14.107, 14.108, 14.110, 14.111, 14.112 y 14.113.</li></ul>	41
<ul style="list-style-type: none"><li>• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.</li></ul>	75

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a seis días de noviembre de 2019, siendo las 11 y 47, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticuatro señores legisladores y la ausencia de los diputados Bassi, Giraud Cabral (con aviso), Locatelli, Mórtola (con aviso), Vischi (con aviso) y Yardín (con aviso).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veinticuatro señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Chaín a izar el Pabellón Nacional y al diputado Fernández Affur a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Chaín procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Fernández Affur . (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

**6 de noviembre de 2019**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 18 Sesión Ordinaria, realizada el 16 de octubre de 2019.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

**PODER EJECUTIVO**

**1.01.- Expediente 14.089:** mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo que crea el Municipio de Malvinas. Poder Ejecutivo.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Asuntos Municipales.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**2.01.- Nota 2.760:** Consejo de la Magistratura remite Convocatoria 4/19, para cubrir cargo en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

-Para conocimiento.

**2.02.- Nota 2.761:** Superior Tribunal de Justicia remite Resolución 548/19 que dispone el incremento del Presupuesto de Recursos del Poder Judicial por recuperó de pagos por incapacidad laboral temporaria.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**3.01.- Nota 2.763:** Universidad Nacional del Nordeste remite informe en respuesta a la Resolución 24/19 por la que se solicita al Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, informe los avances de la propuesta de formación profesional en construcción de viviendas de madera.

-Se gira a sus antecedentes expediente 13.647 y es para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS**

**LEYES**

**4.01.- Expediente 14.083:** crea el Programa Provincial de Promoción a la Producción de Alimentos aptos para Celíacos. Diputado Pellegrini.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**4.02.- Expediente 14.091:** implementa el Plan de Alimentación Saludable en la Infancia. Diputados Centurión y Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**4.03.- Expediente 14.098:** crea la empresa “Corrientes Mercado Virtual S.A.”. Diputado Pozo.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

#### RESOLUCIONES

**4.04.- Expediente 14.084:** requiere al Ministerio de Seguridad informe los motivos por los cuales se citó al personal policial no afectado al operativo de seguridad del acto proselitista con la presencia del presidente de la Nación, Mauricio Macri, a presentarse vestidos de civil. Diputados Acevedo, Meixner, Mórtola y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

**4.05.- Expediente 14.085:** solicita al Poder Ejecutivo la creación de la “Comisaría Móvil”. Diputado Bottero.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

**4.06.- Expediente 14.095:** solicita al Ministerio de Educación incluya, a partir del año 2020, en el nivel de educación secundaria la enseñanza de la robótica. Diputada Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**4.07.- Expediente 14.099:** solicita al Poder Ejecutivo la aplicación efectiva de la ley 6.243 que promueve, preserva y protege los derechos de los adultos mayores. Diputada Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados a las comisiones respectivas.

-Ingresan al Recinto y ocupan sendas bancas los diputados Bassi y Locatelli.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

**DECLARACIONES**

**4.08.- Expediente 14.082:** de interés la obra de teatro “Hasta que me llames”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**4.09.- Expediente 14.086:** de interés el evento denominado: “Festival por la Inclusión”. Diputado Cassani.

**4.10.- Expediente 14.087:** de interés los actos conmemorativos por los 50 años de la última promoción de maestros de la Escuela Normal de Maestros “José Manuel Estrada”. Diputado Cassani.

**4.11.- Expediente 14.088:** de interés el “Día Nacional de la Lucha contra el Grooming”. Diputado Pozo.

**4.12.- Expediente 14.090:** de interés la obra titulada “Diputado... ¿Yo?”, de Mario Alfredo Marturet. Diputado Meixner.

**4.13.- Expediente 14.092:** de interés el “VI Congreso de Economía Regional”. Diputado Chaín.

**4.14.- Expediente 14.093:** de interés la “13 Edición del Torneo Internacional de Handball - Copa Licenciado Daniel Blanco”. Diputado Pozo.

**4.15.- Expediente 14.094:** de interés y beneplácito por la inauguración del Centro Oncológico “Anna Rocca de Bonatti”, en la Ciudad de Curuzú Cuatiá. Diputados Bottero y Locatelli.

**4.16.- Expediente 14.096:** de interés el curso “Análisis Conductual Aplicado (ABA) en Trastornos del Neurodesarrollo. TEA. Inclusión escolar de niños que presentan desafíos en el desarrollo”. Diputado Báez.

**4.17.- Expediente 14.097:** de interés el trabajo de investigación: “Digámosle no al Grooming”, realizado por los alumnos del ISEFD Jorge Luis Borges, de Santo Tomé. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

**4.18.- Expediente 14.100:** de beneplácito y adhesión a los actos y celebraciones por el “Día del Trabajador Vendedor de Diarios.” Diputada Locatelli.

**4.19.- Expediente 14.101:** de interés la participación del Grupo Autogestivo “Amor y Esperanza” de Curuzú Cuatiá, en el 9º Encuentro Nacional Anual de Ser Familia por Adopción. Diputada Locatelli.

**4.20.- Expediente 14.102:** de beneplácito y adhesión al “Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre”. Diputada Locatelli.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A Prensa**

**5.01.- Expediente 13.866:** despacho 2.817 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, la reparación total del puente situado sobre el Arroyo Barrancas en el Paraje Rincón de Sarandí en la 5ª Sección de Esquina. Diputada Mancini.

**5.02.- Expediente 13.885:** despacho 2.816 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción del edificio para la Escuela Técnica “Hijas de María”, de la Ciudad de Concepción del Yaguareté Corá. Diputado Ramírez.

**5.03.- Expediente 13.946:** despacho 2.815 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la urgente reparación del alumbrado público en el cruce denominado “Cuatro Bocas”, Saladas. Diputado Mórtola.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 14.104, 14.105, 14.106, 14.107, 14.108, 14.110, 14.111, 14.112 y 14.113.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, la incorporación al Orden del Día del proyecto de resolución contenido en el siguiente expediente:

Expediente 14.103: solicita al Poder Ejecutivo el cumplimiento del artículo 3º de la ley 5.596 de creación del Centro Provincial de Atención de Enfermos Celíacos. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Salud Pública.

Por último, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de la siguiente nota:

Nota 2.764: Superior Tribunal de Justicia remite Acuerdos Extraordinarios 8 y 9/19 correspondientes al anteproyecto de Presupuesto del Poder Judicial para el Ejercicio 2020 y sus proyecciones 2021 y 2022.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, la nota antes mencionada queda incorporada al Orden del Día y es para conocimiento.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

6.01.- Expediente 13.756: despachos de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas: 41 de mayoría (firmado por la senadora Seward y los diputados López y Bottero) que aconseja la aprobación y 42 de minoría (firmado por el diputado Barrionuevo y la senadora Sand Giorasi) que aconseja el rechazo de la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 2018. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Muchas gracias, señor presidente.

Tratamos hoy los despachos de las Cuentas de Inversión tanto del 2017 como del 2018 y es importante que lo hagamos por separado, como lo vamos a hacer. Hoy se tratan en la misma sesión, por el hecho de que el Poder Ejecutivo remitió la del 2017 casi un año después de lo que corresponde según nuestra Constitución y es por eso, que hoy las estamos tratando juntas.

En esta instancia, me voy a referir a la Cuenta de Inversión del año 2017 que si bien ambas tienen cuestiones comunes, en aquellas voy a tratar de simplificarlas en la fundamentación de la Cuenta de Inversión del 2018.

En la del año 2017 hay una cuestión que me parece que es muy importante, meridional y sobre lo que hemos trabajado y hablado con el Honorable Tribunal de Cuentas, también nos han informado que se está trabajando incluso, en un sistema informático para el seguimiento de la Deuda Pública de la Provincia; una deuda que viene creciendo, hemos ingresado a un ciclo de endeudamiento de la Provincia desde el 2016 hacia acá y es por eso que es importante el seguimiento de la deuda en materia de autorizaciones que le caben a esta H. Legislatura, como así también el seguimiento respecto de las condiciones en las que se toma; se está avanzando entre la Contaduría General de la Provincia y el Honorable Tribunal de Cuentas, justamente, en un sistema en este sentido.

A lo que me quiero referir, es que el Presupuesto de la Cuenta de Inversión del año 2017 corresponde a un Presupuesto prorrogado del 2016. En el 2017 no se aprobó el Presupuesto, por lo cual la ejecución se hace a través de la prórroga del Presupuesto 2016 y entiendo que una de las falencias más significativas, desde el punto de vista institucional -a mí no me caben dudas que es la más significativa- tiene que ver con el hecho de que en el 2016 esta H. Legislatura autorizó tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000) de endeudamiento...

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Disculpe, diputado Barrionuevo. El diputado López le solicita una interrupción. Si se la concede...

**SR. BARRIONUEVO.**- Sí, por supuesto. Se la concedo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Lo que pasa, es que estamos hablando de la Cuenta de Inversión del año 2018, que es la que está como primer tema en el Orden del Día.

**SR. BARRIONUEVO.-** Pensé que estaba al revés, disculpen.

Entonces, reconfiguro y voy para la Cuenta de Inversión del año 2018. Le agradezco la interrupción al diputado López. Esto de ser primero en hablar no suele ser habitual en mí.

En el año 2018 me toca hablar de algunas cuestiones que sí son muy significativas desde el punto de vista económico, desde el punto de vista del equilibrio fiscal, desde el punto de vista del ciclo de endeudamiento que le estaba mencionando recién y desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria de algunos organismos que, claramente han subejecutado sus Presupuestos.

Señor presidente, como decía recién, el 2018 viene ya a ser el segundo Ejercicio con déficit presupuestario de la Provincia. El 2017 fue el primero, 2018 es el segundo y en 2019 también va a ser deficitario, porque ya lo es en el primer semestre en función de la información que ya está publicada.

Este ciclo de déficit que se ha iniciado, claramente lleva también a un ciclo de endeudamiento. Para que tengan ustedes una idea y actualizando la información, incluso al primer semestre, se ha pasado del año 2016 de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) de endeudamiento a casi once mil millones de pesos (\$11.000.000.000) en el 2018, teniendo en cuenta la deuda flotante y sin considerar la deuda de los organismos descentralizados y de la DPEC.

Según la información publicada hasta el primer semestre del 2019, hemos llegado a un endeudamiento de casi quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000); en realidad catorce mil setecientos millones de pesos (\$14.700.000.000). Vale decir, que en el último año y medio de esta gestión de Gobierno, más que se duplicó la Deuda Pública en Corrientes, porque creció a ocho mil doscientos millones de pesos (\$8.200.000.000) y al inicio de las gestiones era de seis mil quinientos millones de pesos (\$6.500.000.000) y es entonces algo que evidentemente, nos debe preocupar y ocupar a todos, porque se trata nada más y nada menos de que con la deuda, viene un factor que es determinante -ya termina siendo determinante- en el déficit del Estado y que son los intereses; dentro de esta deuda, hay un endeudamiento de dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) que al día de hoy está pagando una tasa de interés del 60% anual.

Dentro de esta deuda que se tomó en el último tiempo y esto hace, por supuesto que los intereses se hayan disparado, como un gasto del Estado, muy por encima incluso de otras actividades esenciales de la Administración.

En este expediente del 2018, se da un avance que entiendo es importante, aunque todavía está lejos de la solución, que es que el propio Poder Ejecutivo en la Cuenta de Inversión reconoce y además informa, que está trabajando en la conciliación de esas famosas diferencias que existen entre los Estados Contables de la Administración Central y los Estados Contables del IPS y del IOSCOR.

Por primera vez queda escrito eso que algunos -alguna vez, incluso acá en este Recinto- me dijeron que era algo que sólo yo lo veía, que nadie más lo veía. Bueno, hoy está escrito. El Poder Ejecutivo está trabajando en las diferencias que existen en los Estados Contables, reitero, de la Administración Central y los del IPS y del IOSCOR. Ese trabajo, en estas Cuentas de Inversión del 2018, logró conciliar alrededor de trescientos millones de pesos (\$300.000.000) de diferencia, pero recordamos que la suma era cercana a los un mil ochocientos millones de pesos (\$1.800.000.000), por lo cual todavía en la Cuenta de Inversión del 2018, restan por conciliar más de un mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) de diferencia que existen entre los Estados Contables del IPS y del IOSCOR y los de la Administración Central.

Veo como auspicioso el reconocimiento del problema y el trabajo sobre la conciliación. Esto, evidentemente en el momento en que la conciliación concluya, va a implicar modificar los estados de situación patrimonial del IPS, del IOSCOR y de la Administración Central, porque evidentemente en un lado hay más Activo o en otro lado hay menos Pasivo, pero en definitiva requerirá que sea corregido.

Algo que en el 2018 se ve nuevamente, como se veía en otras Cuentas de Inversión, es el hecho de que la DPEC no hace los aportes y contribuciones de los trabajadores del Organismo. Eso queda reflejado en sus propios Estados Contables -en el Anexo "H"- donde cada vez más se incrementa la deuda de la DPEC. Sólo en el año 2018 se incrementó la deuda a doscientos setenta millones de pesos (\$270.000.000) para con el IPS y el IOSCOR. Esto, junto con la conciliación de la que les hablaba recién, hace que sea el Estado Provincial el principal deudor del IPS y del IOSCOR.

Cerrado el año 2018, según los Estados Contables, cuatro mil ciento cincuenta y cinco millones de pesos (\$4.155.000.000) es la deuda que tiene el propio Estado Provincial: sumando la Administración Central, dos mil setenta y cuatro millones de pesos

(\$2.074.000.000) y la de los órganos descentralizados más la DPEC, dos mil ochenta millones de pesos (\$2.080.000.000), lo que hace una suma de cuatro mil ciento cincuenta y cinco millones de pesos (\$4.155.000.000) que se le adeuda al IPS y al IOSCOR; esto, sin considerar la deuda y la falta de aportes, ya que en realidad hoy hay una discusión de a quién se le debe imputar esa falta de aportes, si es al IPS o a la Administración Central. De hecho, por lo que nos explicaban desde el Tribunal de Cuentas -y yo coincido con el criterio- la deuda no es de la Administración Central en este caso, sino del IPS, pero el IPS no está haciendo los aportes y contribuciones con el IOSCOR respecto de los jubilados provinciales.

Sólo en el Ejercicio 2018 no ingresaron doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000) según la Nota N° 11 de Retenciones a Pagar para con el IOSCOR. Estamos hablando entonces, de deficiencias para con nuestro sistema previsional, un sistema que, lo hemos hablado aquí muchas veces, debemos revisarlo con responsabilidad y pensando hacia adelante, en todas aquellas cuestiones que están pendientes de solución y que en materia previsional son muchas, sobre todo porque tenemos vigente, al menos administrativamente -no judicialmente- dos decretos leyes de Mestre y de Aguad que el IPS sigue aplicando y que por los beneficiarios de la jubilación consiguen, vía amparo, su inconstitucionalidad.

Le decía señor presidente, cuando hablaba recién de la DPEC como una de las cuestiones que nos preocupan, que sabemos que este año se han firmado convenios para la refinanciación en parte y cancelación en otra, de la deuda de la DPEC con CAMMESA, nos parece algo muy importante; pero al año 2018, la deuda de la DPEC saltó de ser en 2016 de dos mil setecientos cincuenta millones de pesos (\$2.750.000.000) a más de siete mil cien millones de pesos (\$7.100.000.000). Gran parte de eso, cuatro mil seiscientos treinta y cinco millones de pesos (\$4.635.000.000) es la deuda con CAMMESA, que les decía recién que fue refinanciada en el primer semestre de este año.

Este crecimiento de la deuda, al igual que el crecimiento de la deuda de la Provincia, obedece a la evolución de las pérdidas de la DPEC, que pasó de tener doscientos millones de pesos (\$200.000.000) de pérdida en el 2016 a un mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000) en el 2018, en dos años. Reitero, en 2016 doscientos millones de pesos (\$200.000.000) a un mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000), seis veces más es la pérdida de la DPEC en dos años, a pesar de los

fuerzas tarifazos que se dieron en la Provincia; tarifazos que han vuelto impagables en muchos casos esas tarifas.

Refiriéndome a esto, señor presidente, hay un cuadro en los Estados Contables de la DPEC, que informa la mora de los usuarios con respecto a sus facturas; y la verdad es que revisando esto, uno dice: ¿qué tan significativo ha sido ese tarifazo y qué tan pesado es para las familias correntinas pagar estas tarifas? Ese Anexo de los Estados Contables informa que en el 2016 las familias correntinas que estaban en situación de mora en 30, 60, 180 y 360 días -así informa la DPEC- le debían unos cuatrocientos diez millones de pesos (\$410.000.000).

En el 2018, un mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000) le deben las familias correntinas a la DPEC -¡1.500.000.000!- se multiplicó casi por cuatro en dos años. Multiplicamos por seis el déficit, se multiplicó por ocho o por diez la tarifa y se multiplicó también en este caso por cuatro, la deuda de los usuarios o la mora de los usuarios con la DPEC.

Señor presidente: el 2018 fue un año muy complejo desde el punto de vista económico, como lo viene siendo el 2019 y los grandes perdedores en materia de ingresos han sido los trabajadores del Estado Provincial. Cuando discutimos el Presupuesto del 2018, todavía hoy recuerdo que se nos decía a los que planteábamos que en el Presupuesto del 2018 no había Partidas -como no las había- para incrementos salariales, se nos decía: 'Hablen nomás ustedes, que de esto nosotros sabemos, si hay de algo que sabemos es de cuidar el salario de los trabajadores, si hay algo de lo que sabemos es de preservar el poder adquisitivo del salario de los trabajadores'.

Las Cuentas de Inversión -los números oficiales de la Provincia- muestran que los meses de octubre y noviembre señor presidente, son los meses clave para proyectar el Presupuesto del año siguiente en materia de Personal, es eso lo que se proyecta, se multiplica por 13 más o menos -los 12 sueldos más el aguinaldo- para determinar cuál es la inversión inicial sin incrementos salariales, que se debe tener para el año siguiente; por eso tomo esos meses para hacer la comparación y la comparación que surge de los números de las Cuentas de Inversión, es que entre los meses de octubre y noviembre del 2017 y los mismos meses del 2018, hubo una variación del 22,9%, sin considerar incorporaciones; vale decir, estamos hablando de la nómina de personal.

Si hubieran habido incorporaciones, los aumentos hubieran sido menores; pero considerando que no hubo incorporaciones durante todo el Ejercicio 2018, la nómina de



personal varió en un año el 22,9%. La inflación del 2018 fue del 47,6% y la del NEA fue todavía mayor, cercana al 50%, con lo cual la pérdida del poder adquisitivo de los salarios en el 2018 fue superior al 15% para los trabajadores del Estado.

Esto se puede simplemente constatar, es algo que está escrito, no es una proyección. La realidad es que los grandes perdedores del 2018 fueron los trabajadores y aun así, cerramos el Ejercicio con déficit.

Por otra parte, señor presidente, en épocas donde los argentinos hemos ido a las urnas y hemos elegido un nuevo gobierno nacional, tenemos también la época de balances, de balances de cómo le ha ido a la Provincia, en este caso en términos presupuestarios; cómo le ha ido a la Provincia en este tiempo, en donde se nos repite muchas veces que: 'a la Provincia, a Corrientes ahora le va bien' y les dije que este año 2019 para Corrientes va a ser el tercer año consecutivo de déficit.

Pero hay algo que para mí es muy ilustrativo de cómo le ha ido a Corrientes en materia presupuestaria: en el año 2016 Corrientes era una de las cinco provincias con superávit...

-El diputado Barrionuevo exhibe a mano alzada un cuadro ilustrativo.

**SR. BARRIONUEVO.-** ... ¡Una de las cinco provincias con superávit! Vale decir, había diecinueve que tenían déficit. En el 2018 fueron muchas más las que tuvieron superávit, son muchas las provincias que han pasado del déficit al superávit y nosotros hicimos el camino inverso; Corrientes pasó a ser una de las pocas provincias con déficit en el 2018.

-El diputado Barrionuevo exhibe a mano alzada otro gráfico ilustrativo.

**SR. BARRIONUEVO.-** ...Y así como fuimos la quinta en el 2016, pasamos a ser la decimotercera en materia de déficit, del déficit tanto financiero como el déficit primario. Así queda claro entonces, cómo le ha ido a Corrientes en este tiempo.

Pero también podemos hablar de otras cuestiones que son bastante más tangibles. Hace poco, con el acuerdo de todos, trabajábamos en el Fondo Fiduciario de Vivienda en Corrientes, porque entendíamos, entendemos y entenderemos que tenemos que encontrar entre todos soluciones a un problema acuciante para gran parte de la población de Corrientes.

Señor presidente, en materia de vivienda, datos de la Cuenta de Inversión del Estado Contable del INVICO, los fondos que se recibieron en el 2018 fueron iguales a los

del 2017; si lo vemos en términos de cantidad de viviendas, pensado en los recursos discrecionales, sin darle a la discrecionalidad ninguna perspectiva negativa sino simplemente son así: recursos discrecionales para viviendas por fuera del fondo FONAVI que son coparticipables, los recursos que se enviaron desde el Ministerio de Economía no coparticipados, alcanzaban para -según un informe del costo del metro cuadrado por vivienda, de viviendas FONAVI, del Consejo de Ingeniería- en el 2018 construir 384 viviendas; mientras que en el 2015, cuando nos iba mal, desde el Ministerio de Economía se transfirieron para construir más del doble, casi 800 viviendas.

Con esto, señor presidente, más allá de la cuestión que plantearemos luego respecto de las Cuentas de Inversión 2017, queremos dejar en claro que lamentablemente -y los números lo muestran- a Corrientes no le ha ido bien con este Gobierno Nacional. Que la Coparticipación en términos reales, en estos cuatro años caerá casi un 13%; los recursos de Coparticipación Nacional -salvo en el año 2017- en el año 2016 crecieron 28% y la inflación: 41%; en el año 2018, los recursos de Coparticipación crecieron 39,4%, la inflación: 47,6% y en el año 2019, los recursos de Coparticipación terminarán creciendo en el orden del 46% y la inflación al menos será del 55%. Cuando hablamos de la pérdida del poder adquisitivo de esa Coparticipación o la pérdida en términos reales, estamos hablando de esto: sólo en el 2017 los recursos de Coparticipación estuvieron por encima de la inflación.

Señor presidente, por estas cosas y agradeciendo a mis pares de la Comisión Bicameral por permitirnos tratar este tema, es muy importante y sé que a algunos no les gusta, a otros les resulta complejo y a otros quizás los aburrimos. Pero es importante que podamos, entre todos, entender la situación en dónde estamos para que juntos busquemos las soluciones y no repitamos slogans que estaban vigentes y ciertos irreales durante mucho tiempo en la Provincia, como el hecho de la Provincia equilibrada, cuando hace tres años que no lo somos, cuando hace tres años venimos endeudándonos para cubrir el déficit que tenemos.

Entonces, entre todos encontremos los mecanismos de solución para que a la Provincia en serio le comience a ir bien. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.



La verdad que entender lo que se dice por ahí, que a la Provincia de Corrientes no le va bien es como estar viviendo en provincias totalmente distintas, ¡totalmente distintas! Por eso hemos tenido el acompañamiento absolutamente mayoritario de la sociedad correntina, del ciudadano correntino. Y en esto nosotros no ‘macaneamos’, porque en la última elección legislativa de esta Provincia, salvo que cuatro diputados sean más que once o salvo que un senador sea más que cuatro, ése fue el apoyo que tuvo el Gobierno de la Provincia en las últimas elecciones legislativas.

Con respecto a lo manifestado acá, quiero en primer lugar agradecer al Tribunal de Cuentas que vino a la comisión y nos explicó exhaustivamente el análisis realizado sobre las Cuentas de Inversión 2017 y 2018. Lo primero que tenemos que decir, es que no existe ningún tipo de observaciones sobre las Cuentas de Inversión, que fueron aprobadas por el Tribunal de Cuentas; reitero, esto es lo primero que tenemos que decir: que fueron aprobados por el Tribunal de Cuentas; porque en la comisión estuvo el Tribunal de Cuentas en pleno, estuvieron todos sus miembros, pudimos conversar, pudimos dialogar y pudimos sacarnos todo tipo de dudas.

Es más, como bien decía el diputado Barrionuevo al principio, se ha avanzado muchísimo -¡muchísimo!- con el Tribunal de Cuentas, fundamentalmente en el control de las cuentas del Estado, ya que hoy pueden comenzar a controlar, hasta diría diariamente, en qué se gasta en el Gobierno de la Provincia de Corrientes. Éstas son las cosas que tenemos que decir.

La Provincia de Corrientes, con respecto al endeudamiento del que aquí se habla, en primer lugar para obras de infraestructura es el gasto, esto es lo primero que tenemos que aclarar; no para Gastos Corrientes, acá no nos endeudamos para pagar sueldos.

Porque en esta época de campaña, hay provincias que han prometido un 40% de aumento y que aún hoy no pueden ingresar los maestros a las aulas. Y claro, la solución ¿cuál va a ser? Que todos pasen de grado.

El endeudamiento de la Provincia de Corrientes no supera el 3%, cuando podría estar endeudada hasta el 15%; porque así lo estipula la responsabilidad fiscal, el recordatorio de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Por supuesto que nosotros nos endeudamos fundamentalmente en manos del Estado Nacional, cosa que tampoco se dice.

Éstas son las cosas que nos tienen que importar a los correntinos. ¿De qué manera estamos en la Provincia de Corrientes? Acá no hay ningún tipo de sueldos atrasados,

tanto para el sector activo como para el sector pasivo; se cumplen con todas las obligaciones que nos corresponden; con absolutamente todo.

Con respecto a la Coparticipación Federal, fue este Gobierno Nacional el que nos devolvió los quince puntos que alguna vez, generosa y solidariamente, todas las provincias del Estado argentino cedimos y contribuimos con el Gobierno Nacional para sostenerlo. Y fue este Gobierno Nacional el que devolvió a cada una de las provincias esos quince puntos. Si no, pregúntele no sólo al Estado Provincial sino también pregúntele a cada uno de los municipios si esto es verdad o no.

Se habla de las cuentas del IPS y del IOSCOR, que muy bien fueron explicadas por el Tribunal de Cuentas, donde se están compensando acreencias entre distintos organismos y ahí también está la DPEC que, como bien decía el diputado Barrionuevo, se avanzó muchísimo en la cancelación de deuda con CAMMESA; es cierto -y se reconoce- con respecto a que no se depositan los aportes de los empleados, pero que están reflejados en los Estados Contables de la DPEC, porque por lo menos yo no conozco un empleado de la DPEC que se haya ido al IPS y que no se haya jubilado, salvo que estemos hablando de otra cosa; todos se han jubilado, todos se jubilan; ¿o no es así?

Entonces, lo primero que quiero resaltar nuevamente, señor presidente, es el informe del Tribunal de Cuentas sobre las Cuentas de Inversión del 2018 que termina diciendo: “... *que la Cuenta de Inversión General del Ejercicio para la Administración Central, expone razonablemente en sus aspectos significativos la ejecución presupuestaria realizada entre el 1 de enero del 2018 y el 31 de diciembre del mismo año...*”. Esto no lo decimos nosotros, esto lo dice el Tribunal de Cuentas. Y quiero volver a resaltar la presencia de ese organismo y todas las explicaciones que nos dieron; pero fundamentalmente, también quiero resaltar todos los avances que se vienen haciendo en distintos organismos, respecto de la cancelación tanto de deudas como de acreencias, el IPS, el IOSCOR, la DPEC y además -como bien decía el diputado preopinante- y eso es realmente cierto, en el tema de control prácticamente diario de todas las cuentas de la Provincia de Corrientes, señor presidente.

Creo que éstas son las cosas que tenemos que decir: que hemos sufrido un proceso inflacionario, por supuesto que sí; nadie escapa a eso, pero el Gobierno de la Provincia ha estado permanentemente atento para que el sector tanto activo como pasivo

de la Provincia de Corrientes no pierda su poder adquisitivo. Desconocer eso me parece que no es real; es absolutamente cierto.

Y reitero que el endeudamiento que viene teniendo la Provincia de Corrientes es para obras de infraestructura, no para Gastos Corrientes; no es para pagar sueldos, es para obras de infraestructura y no nos podemos oponer, porque eso significa que cada correntino viva en el lugar que viva, pueda vivir cada vez mejor. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

**SR. PACAYUT.**- Gracias, señor presidente.

Sí, efectiva y afortunadamente, no estamos haciendo un análisis sociológico de cómo ha votado el pueblo correntino el 2 de junio, o cómo ha votado de manera tan distinta este último 27 de octubre, señor presidente; sino que estamos analizando, en esto, nada más ni nada menos que las Cuentas Generales de Gastos del año 2018. Es decir, dicho en lenguaje llano, la pericia y la responsabilidad con que los gobernantes correntinos gastan la plata de todos los correntinos, eso es lo que estamos analizando en este momento y eso es lo que estamos, por lo menos, dando voces de alerta de la manera que esto ha sucedido en 2018, agravando situaciones que veníamos alertando desde antes y que se vinieron manifestando de manera mucho más contundente en estos dos últimos años.

Estamos analizando el 2018 y cronológicamente vamos a tener que volver para atrás cuando analicemos el 2017. Bajo pena de ser redundante, señor presidente, respecto de los dichos de quien me anteciediera en el uso de la palabra, el diputado Barrionuevo, no puedo dejar de traer a colación algunos datos que vemos en esta Rendición de Gastos Generales y que son más que preocupantes en lo que hace, vuelvo a decir, a los números del Gobierno correntino, de la manera en que éste administra los recursos que pertenecen a todo el pueblo correntino.

Está muy claro, lo hemos señalado antes y esto está en los números, no es un invento que la Provincia de Corrientes, que es cierto y esto lo concedemos, se jactaba de tener Ejercicios superavitarios, a cuenta de hacer ahorros y evitar gastos de inversiones absolutamente necesarias en materia de infraestructura, de educación, de salud y tantos otros rubros, en nuestra Provincia, teniendo Ejercicios superavitarios en aquellas épocas

en las que, según el discurso oficial dominante en la Provincia de Corrientes, éramos perseguidos y discriminados por una suerte de déspotas que gobernaban la Nación.

Paradójicamente, cuando nos estamos, afortunadamente, despidiendo de un gobierno que durante cuatro años ha sumido al conjunto del pueblo argentino en la peor de sus desesperanzas en muchísimas décadas, por lo menos de esta etapa democrática, señor presidente, que ha cumplido 36 años estos días, a la Provincia de Corrientes le ha ido, en esta suerte de -siguiendo los parámetros del discurso oficial correntino-lineamiento entre Nación, Provincia ni hablar de los municipios, le ha ido muy mal. Antes le iba así: solamente cuatro Provincias estaban en mejor situación que Corrientes y hoy está crecientemente endeudada y con diecisiete provincias en muchas mejores condiciones, respecto de lo que a la deuda pública provincial respecta.

Y es cierto que ha habido una devolución de un 15% de recursos de la ANSES que ha hecho el Gobierno Nacional al conjunto de las Provincias Argentinas, con su correlato, obviamente, en la coparticipación hacía los municipios, pero esto ni siquiera ha permitido que los recursos coparticipables recibidos por la Provincia y, puntualmente, la Provincia de Corrientes, de quien estamos hablando y que conocemos los números, no ha sido ni siquiera acompañando el aumento inflacionario que hemos tenido en el año 2018 y en el 2019 con perspectivas peores.

Yendo al tema puntual de los números que vemos en esta Rendición de Cuentas, observamos que no se puede estar aprobando nuevamente -digo esto porque ha sucedido ya con las Cuentas del 2016- una Cuenta de Inversión en la cual no hay conciliación de los recursos o por lo menos de las acreencias y deudas que alegan tanto el Gobierno de la Provincia como sus Entes Descentralizados; el Gobierno alega tener una deuda con el IOSCOR y con el IPS de cuatrocientos noventa millones de pesos (\$490.000.000) y tenemos al IOSCOR que, en esa misma Cuenta de Inversión, está diciendo que la Provincia de Corrientes le debe un mil novecientos cuatro millones de pesos (\$1.904.000.000) y el IPS otros ciento setenta millones (\$170.000.000), lo que totaliza dos mil setenta millones de pesos (\$2.070.000.000), nada más y nada menos que un mil quinientos ochenta y tres millones de pesos (\$1.583.000.000) de diferencia en la misma rendición. Si la memoria no me falla es casi un 3% del Presupuesto total de Recursos que esta Legislatura votó para el año 2018.

Ni hablar, si seguimos hilando más fino, vemos cómo los entes descentralizados: estamos hablando de la DPEC, del propio IPS y del IOSCOR, tienen deudas crecientes

con estos organismos y reitero, señor presidente, la enorme preocupación de que esto se está dando en un contexto de un enorme -valga la redundancia- y creciente déficit de la Provincia, tanto en lo que se refiere al déficit primario como al financiero.

Esto motiva el rechazo de nuestra bancada a las Cuentas de Inversión y ameritaría que por lo menos esta Cámara, en caso de no rechazarlas, disponga la vuelta a comisión de esta rendición. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pacayut. Vamos a pasar a la votación.

En consideración el despacho de mayoría -41-, firmado por la senadora Seward y los diputado López y Bottero.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho de mayoría, por dieciocho votos. Quedan aprobadas las Cuentas de Inversión por resolución.

Continuamos dando cuenta del Orden del Día.

6.02.- Expediente 14.067: despachos de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas: 39 de mayoría (firmado por la senadora Seward y diputados López y Bottero) que aconseja la aprobación; y 40 de minoría (firmado por el diputado Barrionuevo y senadora Sand Giorasi) que aconseja el rechazo de la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 2017, venido en revisión del Honorable Senado. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

**SR. BARRIONUEVO.**- Gracias, señor presidente.

Ahora sí empezamos con el 2017.

-Sonrisas en la Sala.

**SR. BARRIONUEVO.**- La verdad es que hablamos ya de varias cosas y aprovecho la posibilidad de aclarar algunas.

Por un lado quiero decir que la caída de los recursos que mencionaba recién del 13%, incluye a la devolución del 15%; es decir, aun considerando esa devolución, que coincido que es una reparación o hubiera sido en el marco de políticas públicas y económicas ventajosas para el País, hubiera sido también ventajoso para la Provincia. Pero en definitiva lo que terminó sucediendo con estas devoluciones, me refiero a la devolución inicial del 6% y las sucesivas del 3%, ya que en el año 2020 entra la última cuota de 3%, es que también empezamos a devolver lo que nos fueron prestando todos estos años; en realidad incorporando ese 15%, los recursos de la Provincia hoy son 13% menos que en el año 2015.

Les decía hoy -en medio de mi error- que la cuestión que más me preocupa es que tomemos nota, fundamentalmente y hacia adelante, de que la Cuenta de Inversión del año 2017 tiene que ver con el cómputo del endeudamiento señor presidente, que ha tomado la Provincia. Como les decía, ustedes saben que hasta hace poco tiempo era el único momento donde nos sentábamos a conversar, un poco más en profundidad, respecto de quiénes votaban una cosa y quiénes otra; el endeudamiento requiere de dos tercios de la totalidad de la Cámara, es una mayoría agravada, está lejísimo de ser una facultad o una competencia del Poder Ejecutivo Provincial, autorizarse a sí mismo a endeudarse.

Como también todos saben la toma de créditos y el compromiso se asume cuando se firma el mutuo, por ahí andan varios abogados, cuando se firma por parte de la Provincia el compromiso con las distintas entidades que nos han financiado durante estos dos Ejercicios -que debemos analizarlos en tándem, el año 2016 y 2017- efectivamente son varias las entidades que le han prestado a la Provincia por un total, en los dos años, de cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones de pesos (\$5.458.000.000) cuando la autorización legislativa en el Presupuesto 2016, fue de tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000).

De hecho el endeudamiento que terminó pasando este límite fue el último y el más oneroso, que se tomó el 7 de diciembre de 2017, tres días antes de irse el ex gobernador Colombi, y que fue aprobado luego ya por un decreto del actual gobernador, por dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) que, como les decía hace un rato, además paga hoy una tasa de interés del 60%.

Vale decir que la Provincia, el Poder Ejecutivo, se arrogó una competencia que no le cabe, que es la de la autorización del endeudamiento; me parece que más allá de lo que ya sucedió y por eso festejaba el hecho de que se esté empezando a implementar un circuito de control mayor al que se lleva hoy por parte del Tribunal de Cuentas, de la Contaduría General de la Provincia y, por supuesto, de la Dirección de Crédito Público que depende de la Secretaría de Hacienda de la Provincia. Sabemos que unos votarán una cosa y otros votaremos otra, pero la verdad es que siento, que más allá de lo que terminemos votando, es fundamental que asumamos la responsabilidad de revisar estas cosas para que no vuelva a pasar.

Así como se fueron dando procesos, como el que decía recién, de al menos reconocer el hecho de las diferencias en los Estados Contables y empezar a trabajarlos y hacer esas conciliaciones -como bien decía el diputado Pacayut- una diferencia de un mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), para mí es una conciliación absolutamente insuficiente la que se ha hecho, pero me parece mucho mejor que se esté haciendo a que se la tenga debajo de la alfombra.

Solo apelo a mis pares en esto para que hacia delante, cuando tratemos el Presupuesto y hacia adelante cuando revisemos estas cosas, que también pongamos el acento institucional en épocas donde la institucionalidad pareciera ser que tiene color político. Entiendo que la institucionalidad la tenemos que generar entre todos y desde nuestro lugar hacemos todo lo posible para que así sea. Estaría muy conforme si al menos se mira hacia delante.

Sé que para la votación en esta oportunidad, ya los señores diputados del oficialismo tendrán una posición tomada, pero me sentiría muy conforme si al menos tomáramos nota de lo que sucedió en el Ejercicio 2017, con un Poder Ejecutivo excediéndose del límite de la autorización y al menos hacia adelante, como Poder Legislativo le pongamos un límite, el límite que le cabe a cualquier Poder Ejecutivo de cualquier color político en la Provincia de Corrientes, que es nada más y nada menos que las funciones que le asigna nuestra Constitución a la H. Legislatura.



Simplemente eso, ya hemos hablado del resto de las cuestiones que hacen a la realidad económica, financiera y de hacienda del Estado y transmitirles a mis pares que he visto en este tiempo progresos, también he visto que nos faltan muchas cosas para avanzar y pedirles el compromiso para que, desde el rol que tengamos, encontremos esa institucionalidad que todos necesitamos en la Provincia de Corrientes. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Barrionuevo.

Tiene la palabra el diputado López.

**SR. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que coincido totalmente con lo que dice el diputado preopinante, respecto de los avances que se vienen dando fundamentalmente en este tema. Cuando uno habla, como decía él, del trabajo de la Contaduría de la Provincia, del sector del Crédito Público y del sector del Tribunal de Cuentas, así debe ser y está muy bien que así sea, quiero decirles que todo crédito que toma la Provincia de Corrientes siempre ha tenido la autorización legislativa que corresponde.

Quiero referirme también, como decía el diputado, al 15% de Coparticipación que nos devolvió el Estado Nacional, por supuesto que hubiese sido mejor que el índice de inflación fuera menor -¡por supuesto!-, pero quiero referirme fundamentalmente al hecho de la determinación que tuvo el Estado Nacional de devolvernos esos 15 puntos a todas las provincias de la República Argentina, eso es otra cosa; por supuesto que hubiésemos querido que la inflación sea mucho menor -¡por supuesto!-, pero no quita resaltar ese acto tremendo de federalismo de devolvernos a las provincias eso que alguna vez le cedimos solidariamente al Estado Nacional. ¡No dejemos escapar este hecho que es muy importante! Porque si no, con esta tasa inflacionaria tan alta, ¿qué hubiese sido de las provincias si no se hubiesen devuelto esos 15 puntos? ¿Cuál hubiese sido la situación de varias provincias? Por eso quiero insistir y resaltar ese acto tremendo de federalismo del Gobierno Nacional, al habernos devuelto a las provincias eso que alguna vez le cedimos.

Señor presidente: con respecto al estado de la Cuenta de Inversión 2017, digo que tampoco tiene ningún tipo de cuestionamiento, ningún tipo de observación por parte del Tribunal de Cuentas y es el mismo informe que fue aprobado por su mayoría, en donde dice que: *“... La cuenta del Ejercicio para la Administración Central expone razonablemente en sus aspectos significativos la ejecución presupuestaria realizada entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre del mismo año...”*.



Así que, por lo tanto. señor presidente, solicito la aprobación del despacho mayoritario de la Comisión Mixta Revisora de Cuentas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado López. Vamos a pasar a la votación.

En consideración el despacho de mayoría -39-, firmado por la senadora Seward y los diputados López y Bottero.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho de mayoría por dieciocho votos. Quedan aprobadas las Cuentas de Inversión por resolución.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día e incorporados que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

**SR. FERNÁNDEZ AFFUR.**- Señor presidente: es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

4.08.- Expediente 14.082: de interés la obra de teatro “Hasta que me llames”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.09.- Expediente 14.086: de interés el evento denominado: “Festival por la Inclusión”. Diputado Cassani.

4.10.- Expediente 14.087: de interés los actos conmemorativos por los 50 años de la última promoción de maestros de la Escuela Normal de Maestros “José Manuel Estrada”. Diputado Cassani.

4.11.- Expediente 14.088: de interés el “Día Nacional de la Lucha contra el Grooming”. Diputado Pozo.

4.12.- Expediente 14.090: de interés la obra titulada “Diputado... ¿Yo?”, de Mario Alfredo Marturet. Diputado Meixner.

4.13.- Expediente 14.092: de interés el “VI Congreso de Economía Regional”. Diputado Chaín.

4.14.- Expediente 14.093: de interés la “13 Edición del Torneo Internacional de Handball - Copa Licenciado Daniel Blanco”. Diputado Pozo.

4.15.- Expediente 14.094: de interés y beneplácito por la inauguración del Centro Oncológico “Anna Rocca de Bonatti”, en la Ciudad de Curuzú Cuatiá. Diputados Bottero y Locatelli.

4.16.- Expediente 14.096: de interés el curso “Análisis Conductual Aplicado (ABA) en Trastornos del Neurodesarrollo. TEA. Inclusión escolar de niños que presentan desafíos en el desarrollo”. Diputado Báez.

4.17.- Expediente 14.097: de interés el trabajo de investigación: “Digámosle no al Grooming”, realizado por los alumnos del ISEFD Jorge Luis Borges, de Santo Tomé. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

4.18.- Expediente 14.100: de beneplácito y adhesión a los actos y celebraciones por el “Día del Trabajador Vendedor de Diarios.” Diputada Locatelli.

4.19.- Expediente 14.101: de interés la participación del Grupo Autogestivo “Amor y Esperanza” de Curuzú Cuatiá, en el 9º Encuentro Nacional Anual de Ser Familia por Adopción. Diputada Locatelli.

4.20.- Expediente 14.102: de beneplácito y adhesión al “Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre”. Diputada Locatelli.

Expediente 14.104: de interés las Primeras Jornadas de Derecho Penal Económico. Diputado Chaín.

Expediente 14.105: de interés el “Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre”. Diputada Centurión. Mismo tema que el expediente 14.102.

Expediente 14.106: de interés el 147 Aniversario de la Fundación de Paso de la Patria. Diputada Centurión.

Expediente 14.107: de interés la Conferencia “América Latina en la disputa global: La nueva geopolítica de un mundo en cambio”. Diputado Meixner.

Expediente 14.108: de interés la participación del seleccionado de Hockey Masculino +40 de Corrientes, en el “4º Campeonato Americano de Hockey Másters y Grand Másters”. Diputado Báez.

Expediente 14.110: de interés la conmemoración del 209 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Curuzú Cuatiá. Diputada Locatelli.

Expediente 14.111: de interés la jornada de cierre anual denominada: “Libres y Sanos”. Diputado Cassani.

Expediente 14.112: de reconocimiento y distinción a la escuela Técnica de Itá Ibaté, por la obtención del premio destacado de la Educación Técnica y el galardón INET. Diputado Chaín.

Expediente 14.113: de reconocimiento y distinción a Tiziano Huici del plantel argentino que disputará el Campeonato Sudamericano U17 de básquetbol. Diputado Chaín.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas que tratar y si nadie más hará uso de la palabra, invito al diputado Chaín a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Fernández Affur a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Fernández Affur procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente hace lo propio con el Pabellón Nacional, el diputado Chaín.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 54.